

CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO

ESTADOS FINANCIEROS AL 31.12.2016

Contenido:

- Informe de Auditoría
- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultados
- Otros Resultados Integrales
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Estado de Flujos de Efectivo
- Notas a los Estados Financieros
- Anexo de Bienes de Uso e Intangibles

Montevideo, 16 de Marzo de 2017.

Ref.: 84/64/03-17

DICTAMEN DE LOS AUDITORES

Señores miembros de la
**Corporación de Protección del
Ahorro Bancario**
Presente

Hemos auditado el Estado de Situación Financiero de la Corporación de Protección del Ahorro Bancario al 31 de diciembre de 2016, el Estado de Resultados, Otros Resultados Integrales, el Estado Flujo de Efectivo y el Estado de Cambios en el Patrimonio por el ejercicio finalizado en dicha fecha, y sus notas explicativas N° 1 a 12 y anexo de bienes de uso. Los referidos estados financieros son de responsabilidad de la Corporación de Protección del Ahorro Bancario y han sido inicialados por nuestra firma a los únicos efectos de su identificación en relación al presente informe.

Responsabilidad de la Dirección por los estados financieros

La Corporación de Protección del Ahorro Bancario es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros adjuntos de acuerdo a normas financiero adecuadas y la Ordenanza N° 81 del Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay. Dicha responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para que la preparación y presentación razonable de los estados financieros estén libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error, seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es realizar los correspondientes procedimientos de auditoría sobre dichos estados financieros y emitir el Informe de auditoría basados en dichos procedimientos. Condujimos nuestra auditoría de acuerdo con normas internacionales de auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos así como que planifiquemos y desempeñemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores significativos.



Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los montos y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de existencia de errores significativos en los estados financiero, ya sea debido a fraude o error. Al hacer la evaluación de los riesgos, el auditor considera el control interno existente en la empresa en lo que sea relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financiero con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión acerca de la eficacia del control interno de la empresa. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas por la empresa y la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Dirección, así como evaluar la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que nuestra auditoría constituye una base razonable para emitir una opinión.

Opinión

En nuestra opinión, los referidos estados financieros, leídos junto con sus notas explicativas, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación patrimonial y financiera de la Corporación de Protección del Ahorro Bancario al 31 de diciembre de 2016, los resultados de sus operaciones y los flujos de fondos por el ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con normas contables descriptas en la Nota 2.



STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS

Verónica Sejo
Verónica Sejo
Contadora Pública
N° CJPPU 74.252

Alexandra Moyal
Alexandra Moyal
Contadora Pública
N° CJPPU 47.358

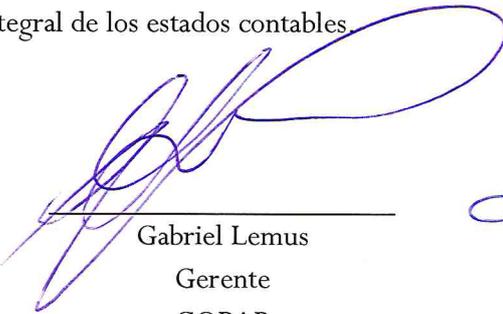
CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

ACTIVO

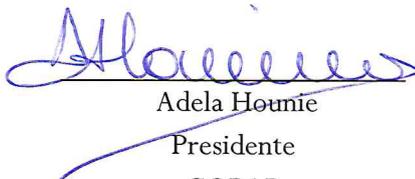
Activo Corriente	2016	2015
Disponibilidades (Nota 2.5)	1.640.508	1.227.448
Créditos (Nota 4)	6.253.512	5.774.212
Total Activo Corriente	7.894.020	7.001.660
Activo No Corriente		
Crédito a Largo Plazo (Nota 4)	805.282	725.336
Bienes de Uso e Intangibles	1.352.102	1.127.072
Total Activo No corriente	2.157.384	1.852.408
TOTAL ACTIVO	10.051.404	8.854.068

Las notas 1 a 12 que se adjuntan forman parte integral de los estados contables.


STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS
Iniciado a los efectos
de su identificación.



Gabriel Lemus
Gerente
COPAB



Adela Houmie
Presidente
COPAB

CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

PASIVO

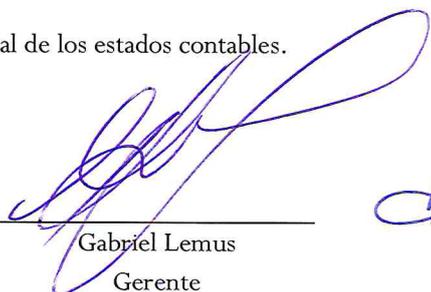
	2016	2015
Pasivo Corriente		
Deudas Comerciales (Nota 5)	344.186	229.108
Deudas Financieras	60.718	129.591
Deudas Diversas (Nota 6)	7.002.959	6.054.061
Total Pasivo Corriente	7.407.863	6.412.760
 TOTAL PASIVO	 7.407.863	 6.412.760

PATRIMONIO

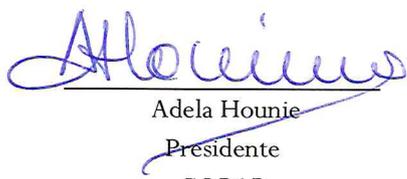
Result. Acum. de ejercicios anteriores	2.441.308	1.981.062
Resultados del Ejercicio	202.233	460.246
 TOTAL PATRIMONIO	 2.643.541	 2.441.308
 TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	 10.051.404	 8.854.068

Las notas 1 a 12 que se adjuntan forman parte integral de los estados contables.


STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS
iniciado a los efectos
de su identificación.



Gabriel Lemus
Gerente
COPAB



Adela Hounie
Presidente
COPAB

CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO
ESTADO DE RESULTADOS
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

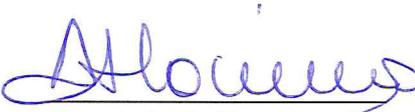
	2016	2015
Aportes del FDGB (Nota 1.2)	52.059.807	46.954.307
RESULTADO BRUTO	52.059.807	46.954.307
Gastos de Administración (Nota 7)	(51.856.129)	(46.631.576)
RESULTADO OPERATIVO	203.678	322.731
Resultados Financieros (Nota 2.12)	64.409	143.228
Resultados Diversos	(65.854)	(5.713)
RESULTADO DEL EJERCICIO	202.233	460.246

Las notas 1 a 12 que se adjuntan forman parte integral de los estados contables.


STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS
Inicialado a los efectos
de su identificación.



Gabriel Lemus
Gerente
COPAB



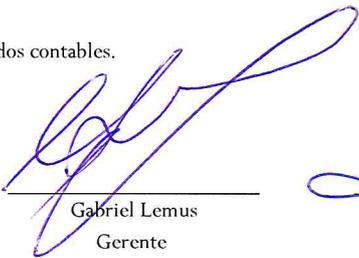
Adela Hounie
Presidente
COPAB

CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO
CUADRO DE RESULTADO INTEGRAL
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

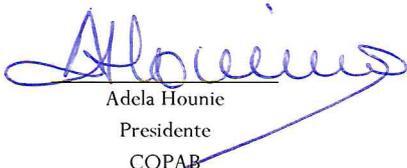
	2016	2015
RESULTADO DEL EJERCICIO	202.233	460.246
OTRO RESULTADO INTEGRAL		
Otros Resultados Integrales, netos de Impuesto a la Renta	-	-
TOTAL DE RESULTADO INTEGRAL	202.233	460.246

Las notas 1 a 12 que se adjuntan forman parte integral de los estados contables.


STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS
Inicialado a los efectos
de su identificación.



Gabriel Lemus
Gerente
COPAB



Adela Hounie
Presidente
COPAB

CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

	Resultados Acumulados	Patrimonio Total
SALDOS al 31/12/14	1.981.062	1.981.062
RESULTADOS DEL EJERCICIO 2015	460.246	460.246
SALDOS al 31/12/15	2.441.308	2.441.308
RESULTADOS DEL EJERCICIO 2016	202.233	202.233
SALDOS FINALES al 31/12/2016	2.643.541	2.643.541

Las notas 1 a 12 que se adjuntan forman parte integral de los estados contables.


STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS
Inicialado a los efectos
de su identificación.



Gabriel Lemus
Gerente
COPAB



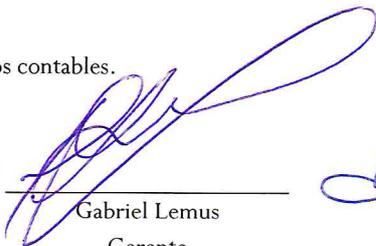
Adela Hounie
Presidente
COPAB

CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

	2016	2015
DEFINICION DE FONDOS : Disponibilidades y Equivalentes		
<u>FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES OPERATIVAS</u>		
Resultados del ejercicio	202.233	460.246
<i>Ajustes</i>		
Amortización de bienes de uso e intangibles	340.530	717.477
Diferencias de cambio	(49.081)	(125.580)
<i>Cambios en Activos y Pasivos</i>		
Variación Activos Operativos	(479.301)	(771.279)
Variación Pasivos Operativos	995.104	1.083.280
TOTAL FONDOS PROVENIENTES DE OPERACIONES	1.009.485	1.364.144
<u>FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE INVERSIONES</u>		
Pago por compra de bienes de uso e intangibles	(565.558)	(893.970)
TOTAL FONDOS PROVENIENTES DE INVERSIONES	(565.558)	(893.970)
<u>FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DEL FINANCIAMIENTO</u>		
TOTAL FONDOS PROVENIENTES DEL FINANCIAMIENTO	-	-
INCREMENTO / DISMINUCION DEL FLUJO NETO DEL EFECTIVO	443.927	470.174
SALDO INICIAL DEL EFECTIVO	1.227.448	693.051
Efecto de las ganancias o pérdidas de cambio y reexpresión por inflación en el efectivo y equivalentes		
Diferencia de cambio del efectivo y equivalentes	(30.867)	64.223
SALDO FINAL DEL EFECTIVO	1.640.508	1.227.448

Las notas 1 a 12 que se adjuntan forman parte integral de los estados contables.


STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS
Inicialado a los efectos
de su identificación.



Gabriel Lemus
Gerente
COPAB



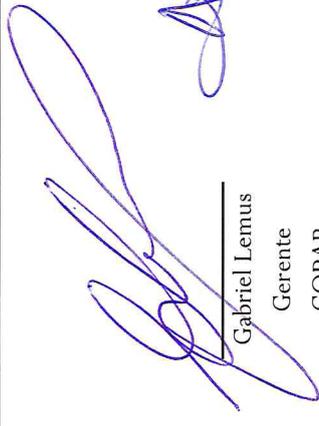
Adela Hounie
Presidente
COPAB

COPRORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO
CUADRO DE BIENES DE USO E INTANGIBLES
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(cifras expresadas en pesos uruguayos)

Descripción	Valores de origen y revaluaciones			Amortizaciones			Valores Netos al 31/12/16	Valores Netos al 31/12/15	
	Valores al inicio	Altas del ejercicio	Bajas del ejercicio	Valores al 31/12/16	Acumulada al inicio	Bajas			Amortización del ejercicio
Mejoras en inmuebles arrendados	1.495.249			1.495.249	1.495.249			1.495.249	-
Muebles de oficina	951.761	237.626		1.189.387	874.036		47.113	921.149	268.238
Equipos	1.645.910	96.620		1.742.530	1.449.322		88.509	1.537.831	204.699
Software	1.384.597	231.312		1.615.909	531.838		204.906	736.744	879.165
Total	5.477.517	565.558	-	6.043.075	4.350.445	-	340.528	4.690.973	1.352.102


STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS
 Inicialado a los efectos
 de su identificación.


 Gabriel Lemus
 Gerente
 COPAB


 Adela Hounie
 Presidente
 COPAB

CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

NOTA 1 - NATURALEZA JURÍDICA, MARCO NORMATIVO Y CONTEXTO OPERACIONAL

1.1 Naturaleza jurídica y cometidos

La Corporación de Protección del Ahorro Bancario (COPAB) es una persona jurídica de derecho público no estatal creada por la Ley N° 18.401 de 24 de octubre de 2008, artículo 14.

Sus cometidos son: A) Promover la protección del ahorro bancario en las instituciones de intermediación financiera, B) Administrar los recursos del Fondo de Garantía de Depósitos Bancarios (FGDB) y C) Ser liquidador en sede administrativa de las empresas integrantes del sistema de intermediación financiera y de sus respectivas colaterales (artículo 15, Ley N° 18.401).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley N° 18.401, el Banco Central del Uruguay (BCU) y la COPAB acordaron los términos y condiciones para la transferencia de las liquidaciones en curso de Instituciones de Intermediación Financiera. En función de ello, con fecha 16 de diciembre de 2011 se suscribió el acta de transferencia. En dicha acta se dispone la transferencia de la responsabilidad de las siguientes liquidaciones: Banco Comercial Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario, Banco de Montevideo Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario, Banco La Caja Obrera Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario, Banco Comercial S.A. (en liquidación), Banco de Montevideo S.A. (en liquidación), Banco La Caja Obrera S.A. (en liquidación), Comercial AFISA y BM Fondos AFISA. A partir de dicha fecha la administración de estas entidades queda a cargo de la COPAB. Posteriormente, a partir del 18 de mayo de 2016, se realizó también la transferencia del Banco de Crédito S.A. (en Liquidación) y el Banco de Crédito – Fondo de Recuperación del Patrimonio Bancario, por lo que la administración de estas entidades también se encuentra a cargo de la Corporación (Ver Nota 11)

La dirección y administración superiores de la COPAB son ejercidas por un Directorio integrado por un Presidente, un Vicepresidente y un Director, designados por el Poder Ejecutivo, con venia del Senado (artículo 17, Ley N° 18.401).

La representación de la COPAB le corresponde al Presidente asistido del Gerente o un Subgerente, en función de lo dispuesto por el artículo 22 de la Ley N° 18.401 y lo resuelto por el Directorio de la COPAB (Resolución N° 40/2014 de fecha 29 de diciembre de 2014). En caso de ausencia del Presidente, lo sustituye transitoriamente el Vicepresidente (artículo 20, Ley N° 18.401).

1.2 Recursos y gastos

El presupuesto de sueldos, gastos e inversiones de la COPAB se formula y aprueba de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley N° 18.401 y se financia con cargo al Fondo de Garantía de Depósitos Bancarios (FGDB).

Conforme a la normativa vigente, el presupuesto para el año 2016 fue aprobado por el Poder Ejecutivo (Decreto N° 335/015 de fecha 16 de diciembre de 2015).


STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS
Inicialado a los efectos
de su identificación.




CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

1.3 Aprobación de los estados financieros

Los presentes estados financieros han sido formulados por el personal de la COPAB y han sido aprobados por el Directorio en sesión de fecha 16 de marzo de 2017.

NOTA 2 - PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES APLICADAS

2.1 Bases de preparación

Los estados financieros se han preparado de acuerdo con normas contables adecuadas en Uruguay y la Ordenanza N° 81 del Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay (TCR). Dicha Ordenanza dispone tomar como fuente de normas contables, por orden de prioridad, las siguientes:

- a) las normas establecidas por el propio TCR,
- b) el Decreto N° 408/16 del 26 de diciembre de 2016.
- c) las Normas Internacionales de Contabilidad adoptadas por la IASB (International Accounting Standard Board)

Los estados financieros se han preparado sobre la base de costos históricos.

2.2 Moneda funcional

Los estados financieros de la COPAB al 31 de diciembre de 2016 fueron elaborados utilizando como moneda funcional el peso uruguayo.

2.3 Permanencia de criterios contables

Las políticas y criterios contables aplicados en la valuación de activos y pasivos, así como también en el reconocimiento de ingresos y egresos del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016 son similares a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.4 Moneda extranjera

Las transacciones en dólares USA son convertidas a moneda nacional utilizando las cotizaciones proporcionadas por la Mesa de Cambios del BCU a la fecha de la transacción.

Los activos y pasivos denominados en dólares USA son convertidos a moneda nacional a la cotización interbancaria Dólar Promedio Fondo proporcionada por la Mesa de Cambios del BCU a la fecha de cierre del ejercicio.

La cotización al cierre de los estados financieros del dólar USA promedio fondo respecto al Peso Uruguayo es la siguiente:

Concepto	diciembre-16	diciembre-15
Cotización Dólar USA	29,256	29,873

CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

2.5 Disponibilidades

Las disponibilidades se presentan por su valor nominal, el cual no difiere de su valor razonable, y corresponden a los saldos de los Fondos Fijos, y de las cuentas en BCU y BROU de acuerdo al siguiente detalle:

Cuenta	diciembre-16			diciembre-15		
	\$	US\$	Total en \$	\$	US\$	Total en \$
Fondo Fijo	30.000	500	44.628	30.000	500	44.937
BCU	479.793	2.217	544.648	314.350	9.741	605.329
BROU	902.738	5.076	1.051.232	396.208	6.058	577.182
Total	1.412.531	7.793	1.640.508	740.558	16.299	1.227.448

2.6 Créditos

Los créditos están presentados a su costo menos cualquier pérdida por deterioro.

La previsión para deudores incobrables se contabiliza cuando existe evidencia objetiva que no se podrán cobrar todas las sumas adeudadas de acuerdo con los términos originalmente acordados. El importe de la previsión es la diferencia entre el valor de libros del activo y el valor presente de los flujos futuros de caja estimados, descontados a la tasa de interés efectiva. El cargo de previsión se reconoce en el Estado de Resultados.

Al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015 no se constituyeron provisiones por no existir evidencia objetiva de incobrabilidad.

2.7 Bienes de Uso e Intangibles

Los bienes de uso e intangibles adquiridos con anterioridad al 31 de diciembre de 2011 se encuentran valuados a costo de adquisición reexpresado a moneda de esa fecha mediante la aplicación de la variación en el Índice de Precios al Consumo (IPC). Por su parte, los bienes de uso e intangibles adquiridos con posterioridad a la mencionada fecha se encuentran valuados a costo de adquisición.

La amortización se calcula a partir del mes siguiente de la fecha de incorporación de los bienes, a tasas constantes, en base a la vida útil estimada para los distintos bienes las cuales se ajustan al siguiente detalle:


SÍNDICO SOCIAL Y ASOCIADOS
Inicialado a los efectos
de su identificación.



CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(cifras expresadas en pesos uruguayos)

Concepto	Vida útil en años
Muebles y útiles	5
Equipos	5
Intangibles	5

La vida útil de las mejoras en inmuebles arrendados se establece como la menor entre 5 años y el plazo remanente del contrato de arrendamiento.

2.8 Deterioro

Los valores contables de los activos son revisados a la fecha de cada estado contable para determinar si existe un indicativo de deterioro. Si algún indicativo de deterioro existiera, el monto recuperable del activo es estimado como el mayor entre el precio neto de venta y el valor de uso, reconociéndose una pérdida por deterioro en el Estado de Resultados cuando el valor contable del activo o su unidad generadora de efectivo exceden su monto recuperable.

Una pérdida por deterioro es revertida, hasta el monto del valor contable que hubiera correspondido si no se hubiera reconocido el deterioro, cuando posteriormente se produce un aumento en la estimación del monto recuperable.

Al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015 no se determinó la existencia de algún activo con indicativo de deterioro.

2.9 Deudas comerciales y diversas

Las deudas comerciales y diversas están presentadas a su costo amortizado, con cualquier diferencia entre el costo y su valor de cancelación reconocida en el Estado de Resultados durante el período de vigencia de la deuda, utilizando tasas de interés efectivas.

2.10 Provisiones

Al cierre del ejercicio se constituyen las provisiones necesarias para atender las obligaciones asumidas en materia laboral, impositiva u otras que fueran identificadas como de probable ocurrencia en el futuro.

2.11 Patrimonio

El Patrimonio está constituido exclusivamente por los Resultados Acumulados.

2.12 Determinación del Resultado

El resultado del ejercicio se obtiene por la diferencia entre el patrimonio al inicio y el patrimonio al cierre.

Para el reconocimiento de los ingresos y la imputación de costos y gastos se aplicó el principio de lo devengado.

Los ingresos operativos están constituidos exclusivamente por los aportes del FGDB en función de lo establecido en el artículo 23 de la Ley N° 18.401.

CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

Los resultados financieros incluyen las diferencias de cambio.

Cabe señalar que los aportes recibidos del FGDB expuestos en el Estado de Resultados (Ingresos Operativos) financian tanto los gastos de administración expuestos en dicho Estado, como las adquisiciones de bienes expuestas en el capítulo de Activo Fijo del Estado de Situación Patrimonial.

2.13 Definición de fondos

Para la preparación del Estado de Origen y Aplicación de Fondos se define como fondos al total de disponibilidades.

Al 31 de diciembre de 2016 las disponibilidades ascendían a \$ 1.640.508 y al 31 de diciembre de 2015 a \$ 1.277.448.

2.14 Uso de estimaciones contables

La preparación de estados financieros a una fecha determinada requiere que se realicen estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y contingentes revelados a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio.

Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los estados financieros.

NOTA 3 - POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

Los saldos en moneda extranjera al cierre de cada ejercicio son los siguientes:

Concepto	diciembre-16		diciembre-15	
	US\$	Equiv. en \$	US\$	Equiv. en \$
Disponibilidades	7.793	227.992	16.299	486.900
Servicios pagos por adelantado	6.018	176.048	12.035	359.522
Total Activo Corriente	13.811	404.040	28.334	846.422
Total Activo	13.811	404.040	28.334	846.422
Tarjeta VISA a pagar	1.468	42.935	3.701	110.555
Total Pasivo	1.468	42.935	3.701	110.555
Posición Neta	12.343	361.105	24.633	735.867


STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS
Inicialado a los efectos
de su identificación.



CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

NOTA 4 – CRÉDITOS

En el Activo corriente se incluyen los siguientes créditos:

Cuenta	diciembre-16	diciembre-15
Seguros pagados por adelantado	259.595	229.378
Servicios pagados por adelantado	176.048	359.522
Partidas a recibir del FGDB	50.514	-
Partidas a recibir del FGDB	5.708.913	5.185.312
Partidas a recibir del FGDB	58.442	-
Total	6.253.512	5.774.212

En el Activo no corriente se incluye como Créditos a largo plazo el depósito denominado en Unidades de Alquileres Reajustables (UAR) efectuado en el BHU como garantía del arrendamiento del Local Sede. La cotización de la UAR al 31 de diciembre de 2016 es \$ 26,2751 (al 31 de diciembre de 2015 era de \$ 23,6666 por cada UAR).

Cuenta	diciembre-16	diciembre-15
Depósito en Garantía de Alquiler	805.282	725.336
Total	805.282	725.336

NOTA 5 - DEUDAS COMERCIALES

Las deudas comerciales corresponden a obligaciones generadas por la contratación de servicios profesionales y de servicios varios de acuerdo al siguiente detalle:

Cuenta	diciembre-16	diciembre-15
Mantenimiento sistema de depósitos a pagar	97.881	88.228
Servicios de información financiera a pagar	42.986	13.812
Energía eléctrica a pagar	12.746	11.031
Telefonía fija a pagar	6.193	6.211
Gastos comunes a pagar	35.770	32.636
Servicios de limpieza a pagar	-	31.061
Servicios sitio web a pagar	-	2.508
Servicios de internet a pagar	11.755	10.686
Honorarios profesionales a pagar	121.146	19.556
Otros servicios a pagar	15.709	13.379
Total	344.186	229.108

CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

NOTA 6 - DEUDAS DIVERSAS

Las deudas diversas corresponden a las obligaciones generadas vinculadas al costo del personal y a otras provisiones de acuerdo al siguiente detalle:

Cuenta	diciembre-16	diciembre-15
Acreedores fiscales	620.358	467.131
Acreedores por cargas sociales	1.981.832	1.699.966
Provisiones laborales	4.400.769	3.816.403
Otras deudas diversas a pagar	-	70.561
Total	7.002.959	6.054.061

NOTA 7 - GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Dentro de los gastos de administración se incluyen los conceptos que se detallan a continuación:

Cuenta	diciembre-16	diciembre-15
Retribuciones al personal	29.594.269	26.366.351
Cargas sociales	10.480.968	9.365.981
Capacitación	606.991	1.230.649
Gastos generales de funcionamiento	349.041	298.579
Servicios contratados	10.484.329	8.652.539
Amortizaciones activo fijo	135.624	534.052
Amortizaciones intangibles	204.907	183.425
Total	51.856.129	46.631.576

La plantilla del personal que desarrolló funciones en la COPAB en el año 2016 y que estaba prevista en el Presupuesto aprobado se compone de: tres integrantes del Directorio (Presidente, Vicepresidente y Director), un Gerente, un Subgerente, un Técnico 1, tres Técnicos 2, un Secretario Administrativo, un Administrativo, un Abogado y un Ingeniero de Sistemas.

En el concepto de servicios contratados se incluye el costo de diversos servicios contratados directamente por la COPAB, entre los que se destacan los honorarios profesionales, el arrendamiento del local sede a partir del 1 de julio de 2010, y los contratos de mantenimiento de distintos sistemas de computación.


STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS
Inicialado a los efectos
de su identificación.



CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

NOTA 8 - RÉGIMEN FISCAL

De acuerdo con lo establecido en el artículo 26 de la Ley N° 18.401, la COPAB está exenta de toda clase de tributos nacionales, aún de aquellos previstos en leyes especiales, exceptuadas las contribuciones de seguridad social.

NOTA 9 – SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Los saldos y transacciones con partes relacionadas corresponden básicamente a los saldos con el FGDB que es un patrimonio de afectación independiente administrado por la COPAB, a los saldos con los FRPB y a las remuneraciones del Directorio.

Dichos saldos son los siguientes:

Cuenta	diciembre-16	diciembre-15
Créditos - Partidas a recibir del FGDB	5.708.913	5.185.312
Ingresos - Aportes del FGDB	52.059.807	46.954.307
Remuneraciones Directorio	9.255.618	7.135.710

La variación en las Remuneraciones a Directorio se explica por el ingreso del tercer integrante del cuerpo directivo en Julio de 2015.

NOTA 10 – PATRIMONIO DEL FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS BANCARIOS

El monto administrado por la COPAB correspondiente al patrimonio del Fondo de Garantía de Depósitos Bancarios al cierre de cada ejercicio es el siguiente:

Cuenta	diciembre-16	diciembre-15
Patrimonio del FGDB	15.270.843.087	13.020.618.732

NOTA 11 – INSTITUCIONES FINANCIERAS EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN

La COPAB administra las siguiente Instituciones Financieras en proceso de liquidación:

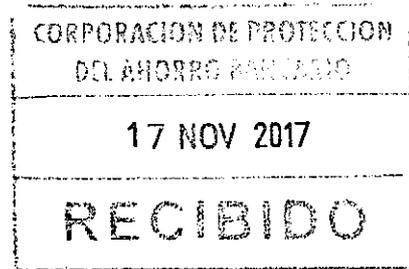
- Banco Comercial FRPB (en Liquidación)
- Banco Montevideo FRPB (en Liquidación)
- Banco La Caja Obrera FRPB (en Liquidación)
- Banco de Crédito – FRPB.

NOTA 12 – HECHOS POSTERIORES

No se han producido hechos posteriores al 31 de diciembre de 2016 hasta la fecha de aprobación de los presentes estados financieros que pudieran ocasionar modificaciones a los mismos.



TRIBUNAL DE CUENTAS



Montevideo, 14 de noviembre de 2017.

Señora
Presidente de la
Corporación de Protección del Ahorro Bancario
Sra. Adela Hounie

E.E. 2017-17-1-0002050
Ent. N° 1618/17
Oficio N° 8803/17

Transcribo la Resolución N° 3699/17 adoptada por este Tribunal, en su acuerdo de fecha 8 de noviembre de 2017; y adjunto el respectivo Dictamen e Informe a la Administración:

“VISTO: que este Tribunal ha examinado los estados financieros de la Corporación de Protección del Ahorro Bancario (COPAB) que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31/12/2016, los correspondientes Estado de Resultados, Cuadro de Resultado Integral y de Flujo de Efectivo por el ejercicio finalizado el 31/12/2016, presentados de forma comparativa con el ejercicio anterior, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Cuadro de Bienes de Uso e Intangibles por el ejercicio anual finalizado en esa fecha, los Anexos y las notas de políticas contables significativas y otras notas explicativas a los estados financieros, y el Balance de Ejecución Presupuestal 2016;

RESULTANDO: que el examen fue realizado de acuerdo con los Principios Fundamentales de Auditoría (ISSAI 100 y 200) y las Directrices de Auditoría Financiera de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI);

CONSIDERANDO: que las conclusiones y evidencias obtenidas son las que se expresan en el Informe de Auditoría, que incluye Dictamen e Informe a la Administración;

ATENTO: a lo dispuesto por los Artículos 191 y 211 Literales C) y E) de

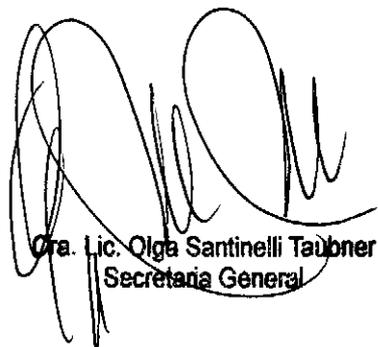
la Constitución de la República y a lo establecido por el Artículo 24 de la Ley N° 18.401;

EL TRIBUNAL ACUERDA

- 1) Expedirse en los términos del Informe de Auditoría que se adjunta;
- 2) A los efectos dispuestos por el Artículo 191 de la Constitución de la República y al Artículo 24 de la Ley N° 18.401, el Organismo deberá publicar los estados financieros y el Dictamen correspondiente incluido en el Informe de Auditoría;
- 3) Comunicar la presente Resolución al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) y al Organismo;
- 4) Dar cuenta a la Asamblea General”.

Saludo a Usted atentamente.

ag



Orta. Lic. Olga Santinelli Taubner
Secretaria General



TRIBUNAL DE CUENTAS

DICTAMEN

El Tribunal de Cuentas ha examinado los estados financieros de la Corporación de Protección del Ahorro Bancario (COPAB), que se adjuntan. Dichos estados financieros comprenden el Estado de Situación Financiera al 31/12/2016, los correspondientes Estado de Resultados, Cuadro de Resultado Integral y de Flujo de Efectivo por el ejercicio finalizado el 31/12/2016, presentados de forma comparativa con el ejercicio anterior, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Cuadro de Bienes de Uso e Intangibles por el ejercicio anual finalizado en esa fecha, los Anexos y las notas de políticas contables significativas y otras notas explicativas a los estados financieros, y el Balance de Ejecución Presupuestal 2016.

También se presentan, en caso de corresponder, los incumplimientos legales constatados en el curso de la auditoría efectuada.

Responsabilidad de la Dirección por los estados financieros

La Dirección de la COPAB es responsable por la preparación y la razonable presentación de estos estados financieros de acuerdo con las normas contables adecuadas y la Ordenanza N° 81 del Tribunal de Cuentas. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error, seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, y realizar estimaciones contables razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

La responsabilidad del Tribunal de Cuentas es expresar una opinión sobre dichos estados financieros basada en la auditoría realizada. Esta auditoría fue practicada de acuerdo con los Principios Fundamentales de Auditoría (ISSAI 100 y 200) y las Directrices de Auditoría Financiera de la Organización

Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI). Estas normas requieren que se cumpla con requisitos éticos, se planifique y se realice la auditoría para obtener seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos.

Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia acerca de los montos y revelaciones contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de existencia de errores significativos en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar la evaluación de riesgos, el auditor considera los aspectos de control interno de la entidad relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión acerca de la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también implica evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Dirección, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Se considera que la evidencia de auditoría obtenida brinda una base suficiente y apropiada para sustentar la opinión.

Opinión

En opinión del Tribunal de Cuentas, los estados financieros referidos precedentemente presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación patrimonial de la COPAB al 31/12/2016, los resultados de sus operaciones, los flujos de efectivo y la ejecución presupuestal correspondientes al ejercicio anual terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables adecuadas y con la Ordenanza N° 81 del Tribunal de Cuentas.



TRIBUNAL DE CUENTAS

Con relación a la normativa vigente, en el curso de la auditoría realizada, no se han constatado incumplimientos.

Montevideo, 26 de octubre de 2017

ag

Cra. Lic. Olga Santinelli Taubner
Secretaría General